

RIO GALLEGOS, 12 NOV 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.542/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 19 de las presentes obra Nota N° 414/09 elevada por el Sr. Secretario de Extensión – Prof. Guillermo RODRIGUEZ;

QUE mediante la misma solicita autorización para la realización del curso denominado "Del Turismo de Masas al Turismo Ambiental, dos ejemplos: el turismo ornitológico y el turismo botánico", el cual se desarrollará entre los días 19 al 21 de noviembre de 2009, con una duración total de VEINTIUN (21) horas reloj;

QUE los responsables de tal actividad son los Mg. Silvia FERRARI y Carlos ALBRIEU;

QUE participan como dictantes el Ornólogo Juan BERNAL GUERRERO, la Lic. María Ángeles LACRUZ TELLEZ y el Dr. Ángel ROMO;

QUE la propuesta tiene como objetivo: identificar el Turismo Ornitológico y Botánico como modalidades de turismo sostenible que contribuyen al desarrollo rural y promueven la conservación de hábitats, así como brindar las últimas tendencias y una visión actualizada sobre el turismo ambiental;

QUE el mismo está destinado a alumnos y docentes de la UNPA, particularmente de la Tecnicatura y Licenciatura en Turismo e Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, al personal de las Direcciones y Subsecretaría de Turismo de la provincia de Santa Cruz, alumnos y docentes de carreras afines ofrecidas en terciarios de nuestra ciudad, guías de turismo, gestores ambientales de instituciones públicas y/o privadas (Subsecretaría de Medio Ambiente, Agencia Ambiental Municipal, Consejo Agrario Provincial, INTA), integrantes de ONG o Asociaciones Civiles (Asociación Ambiente Sur, Fundacruz, Ecopasur, Huellas Patagónicas);

QUE para concretar tal cometido se solicita se cubra el gasto de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para la adquisición de insumos del coffee break;

QUE asimismo se solicita abonar CINCO (5) días de viáticos a cada uno de los dictantes Juan BERNAL GUERRERO, María Ángeles LACRUZ TELLEZ y Ángel ROMO;

QUE se sugiere cobrar un arancel de PESOS CIENTO VEINTE (\$120,00) para asistentes externos a la UNPA, PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para docentes de la UNPA, PESOS CUARENTA (\$ 40,00) para alumnos de otras instituciones y gratis para los alumnos de la UNPA;

QUE a Fs. 17 obra certificación de crédito extendida por el Sr. Secretario de Administración;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

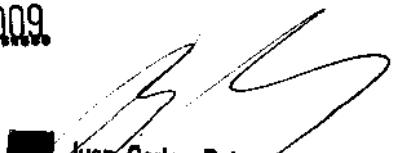
POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del curso denominado "Del Turismo de Masas al Turismo Ambiental, dos ejemplos: el turismo ornitológico y el turismo botánico", el cual se desarrollará entre los días 19 al 21 de noviembre de 2009, con una duración total de VEINTIUN (21) horas reloj.-

ESTAMPADO ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 12 NOV 2009

613


Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despecho
UNPA - U.A.R.G.

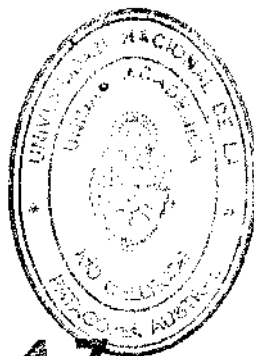
///-2-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que participan de tal actividad los Mg. Silvia FERRARI y Carlos ALBRIEU en su carácter de responsables y como dictantes Juan BERNAL GUERRERO, María Ángeles LACRUZ TELLEZ y Ángel ROMO.-

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar el gasto de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para la adquisición de insumos del coffee break, como asimismo abonar CINCO (5) días de viáticos a cada uno de los dictantes Juan BERNAL GUERRERO, María Ángeles LACRUZ TELLEZ y Ángel ROMO.-

ARTICULO 4°.- FIJAR UN ARANCEL de PESOS CIENTO VEINTE (\$120,00) para asistentes externos a la UNPA, PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para docentes de la UNPA, PESOS CUARENTA (\$ 40,00) para alumnos de otras instituciones y gratis para los alumnos de la UNPA.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-





Zulma I. Lizarralde
 Dra. Zulma I. Lizarralde
Directora de Departamento Cs.
Exactas y Naturales
UNPA - UARG

DISPOSICION

Nº

613

ES ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 1.2. NOV. 2009.


 Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG